



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION
N° 2319 /97

EXPEDIENTE N° 13-10573/97
ADMINISTRACION GENERAL
Ref: Gestetner excedente en fotocopiado 3/97

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones N°s. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.665,74.-)**.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

12